159 114

Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Carpintero

Dio un memorial de Josef Luque morador en el Lugar de S.n Antonio Abad de esta jurisdiccion en que dice se halla habil para exercer de maestro Carpintero pero que su Pobreza no le permite por aora el que se examine por lo que suplica a esta Ciudad le conceda su permiso para abrir tienda de dho oficio por seis meses en cuio tiempo podra facilitar su examen; Y entendido por esta Ciudad Acuerda concedo a dho Josef Luque la licencia que solicita arreglandose a las ordenanzas del gremio

Gallina

Yo el Infraescrito Ess.no Josef Antonio de Madrid di cuenta a esta Ciudad como Estevan Graupero tiene otorgada la fianza a la seguridad del Abasto de quarto de gallina que remato Mario Molina hasta en cantidad de cien ducados segun lo acordo esta Ciud. en el Cavildo anterior, y entendida Acuerda queda en su inteligencia y que para resolver lo conveniente en quanto a la Inst.a de dho Molina se despache citacion gral para el primer Cavildo ordinario que se celebre

Todo lo qual acordo esta Ciudad por ante Nos Josef Antonio, y Nicolas de Madrid sus ess.nos

Mesia

Josef Antonio de Madrid

Nicolas de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntam.to de ella en diez de octubre de mil setecientos setenta y quatro se juntaron a Cavildo ordinario los señores D. Ginés Mesia Regidor perpetuo de esta Ciudad y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupacion de los señores Corregidor y Alcalde maior, D. Alonso Siles, D. Alonso Espejo, D. Lorenzo Rato, D. Fran.co Anrrich